



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: NOTA-UNC:0000816/2020, 0000817/2020, 0000821/2020 y 0000889/2020

VISTO:

Las **Notas CUDAP N° 0000816/2020, 0000817/2020, 0000821/2020 y 0000889/2020** presentadas por los profesores **Guillermo Jorge OLGUÍN, Carlos Alberto QUAGLIOTTI, Diego César SPERONI y Walter CASTELLÁN**, en las que solicitan la rectificación de Actas de Promoción;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la rectificación de las Actas de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 265/98 del H. Consejo Superior;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Área Enseñanza la emisión de Acta de Promoción Rectificatoria de las siguientes asignaturas de las carreras de Diseño Industrial y Arquitectura, consignando en ella los siguientes datos:

APELLIDO Y NOMBRES	MATRÍCULA	CALIFICACIÓN	ASIGNATURA	ACTA	LIBRO	FECHA
BURGUES Oriana Camila	40.116.827	7 (siete)	MORFOLOGÍA II	00260	00151	30-10-19
TORRE ÁVILA Alexia	42.305.411	6 (seis)	MORFOLOGÍA II	00260	00151	30-10-19

SARATE Daniela	41.815.515	7 (siete)	TECNOLOGÍA I	00263	00151	10-10- 19
LUNA ORELLANO Gabriel David	41.815.002	7 (siete)	ERGONOMÍA I	00261	00151	30-11- 19
LÓPEZ Romina Lucía	39.933.300	8 (ocho)	ARQUITECTURA PAISAJISTA A	00175	00151	10-10- 19

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt